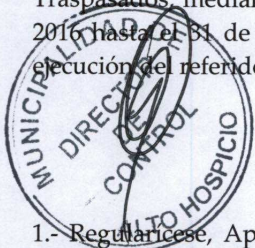


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.050/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 318/16 de 26 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio denominado "PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2016"; Memorando N°987/16 de 21 de Marzo de 2016, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios, desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, a los siguientes profesionales que preste servicios en la ejecución del referido Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese los Contratos a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que presten servicios en el marco del Convenio de Ejecución del Programa denominado "**PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**"; desde el **01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016**, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

Nombre	RUT	Cargo	Día	Valor	Máximo de horas diarias	Tramo Horario
Bárbara Meléndez Vitorero	17.115.296-8	Cirujano Dentista	Lunes a Viernes	\$ 12.000	4	17:00 a 21:00
			Sábado	\$ 14.900	6	08:00 a 14:00
			Domingo y festivos	\$ 16.900	6	08:00 a 14:00
Daniel Jorquera Díaz	13.865.107-K	Cirujano Dentista	Lunes a Viernes	\$ 12.000	4	17:00 a 21:00
			Sábado	\$ 14.900	6	08:00 a 14:00
			Domingo y festivos	\$ 16.900	6	08:00 a 14:00
Rodrigo Carmona San Martín	15.878.413-0	Cirujano Dentista	Lunes a Viernes	\$ 12.000	4	17:00 a 21:00
			Sábado	\$ 14.900	6	08:00 a 14:00
			Domingo y Festivos	\$ 16.900	6	08:00 a 14:00
Alex Gallegos Flores	17.799.447-2	Cirujano Dentista	Lunes a Viernes	\$ 12.000	4	17:00 a 21:00
			Sábado	\$ 14.900	6	08:00 a 14:00
			Domingo y festivos	\$ 16.900	6	08:00 a 14:00
Maritza González Rodríguez	09.318.150-6	Asistente Dental	Lunes a Viernes	\$ 2.350	4	17:00 a 21:00
			Sábado	\$ 2.800	6	08:00 a 14:00
			Domingo y festivos	\$ 3.600	6	08:00 a 14:00

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la Tabla anterior, menos 10% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual y comprobación de los servicios prestados mediante asistencia o consulta según proceda.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°1.050/16)

- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.
- 4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.
- 5.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.023, del Presupuesto de Salud Municipal vigente, y en caso de exceso debe imputarse a la cuenta N° 215.21.03.999.999.999.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Gonzalo Vidal Salinas, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



GONZALO VIDAL SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sección: Oficina de Salud.

CVS/apb
CVS/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Carpeta Personal
Encargado Personal